

METABISULFITO POTÁSICO

DESCRIPCIÓN

Polvo cristalino blanco, con olor característico a dióxido de azufre.

COMPOSICIÓN

Metabisulfito de potasio.

USO

Aditivo indispensable con función antioxidante, antimicrobiana; bloquea la acción de enzimas oxidasas, acelera los procesos de extracción de sustancias fenólicas y colorantes.

MODO DE EMPLEO

Disolver en un volumen de agua igual a 10 veces su peso.

Restricciones de uso: Límites (cantidad máxima en el producto comercializado) establecidos en el Anexo I B.

DOSIS DE USO

Dosis variables según necesidad, verificando además el estado fitosanitario de la uva.

El Reglamento CE 606/2009 en su Anexo IB, especifica que el contenido total de anhídrido sulfuroso de los vinos distintos de los vinos espumosos y de licor no podrá superar los siguientes límites:

- 150 mg/l para los vinos tintos
- 200 mg/l para los vinos blancos y rosados
- 185 mg/l para todas las categorías de vinos espumosos de calidad
- 235 mg/l para los demás vinos espumosos

Para los vinos con un contenido de azúcar, expresado como la suma de glucosa y fructosa, igual o superior a 5 g/l, el contenido máximo de anhídrido sulfuroso se eleva a:

- 200 mg/l para los vinos tintos
- 250 mg/l para los vinos blancos y rosados

CANTIDAD DE SO ₂ A APORTAR		METABISULFITO POTÁSICO	
g/hl	mg/l (ppm)	Dosis a utilizar	Aporte de potasio en mg/l
1	10	1,8 g/hl	6,5
2	20	3,6 g/hl	12,9
3	30	5,4 g/hl	19,4
4	40	7,2 g/hl	25,8
5	50	9 g/hl	32,3
6	60	10,8 g/hl	38,8
7	70	12,6 g/hl	45,2
8	80	14,4 g/hl	51,7
9	90	16,2 g/hl	58,2
10	100	18 g/hl	64,6